

2409-DRPP-2021. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las diez horas con treinta y siete minutos del nueve de agosto de dos mil veintiuno.
Proceso de renovación de estructuras del partido MOVIMIENTO LIBERTARIO en el cantón ATENAS de la provincia ALAJUELA.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo cuatro del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas (Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 02-2012 de 06 de marzo de 2012, publicado en La Gaceta n.º 65 de 30 de marzo de 2012), el informe presentado por la persona funcionaria designada para la fiscalización de la asamblea y los estudios realizados por este Departamento, se determina que el partido MOVIMIENTO LIBERTARIO celebró -de manera virtual- el día catorce de julio de dos mil veintiuno, la asamblea cantonal de ATENAS de la provincia ALAJUELA, la cual cumplió con el quórum de ley requerido para su celebración. La estructura designada por el partido de cita queda integrada en forma completa de la siguiente manera:

**PROVINCIA ALAJUELA
CANTÓN ATENAS**

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
115910309	DIANA MELISSA GONZALEZ GARCIA	PRESIDENTE PROPIETARIO
202170591	JOSE ENRIQUE GONZALEZ RODRIGUEZ	SECRETARIO PROPIETARIO
107020172	MARIA YORLENY GARCIA ARIAS	TESORERO PROPIETARIO
113150271	LUIS FELIPE GONZALEZ GONZALEZ	PRESIDENTE SUPLENTE
204790030	MARIA VANESSA GONZALEZ GONZALEZ	SECRETARIO SUPLENTE
206930417	MINOR JAVIER GONZALEZ ALFARO	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
202360654	FLOR MARIA GONZALEZ ARAYA	FISCAL PROPIETARIO
206070856	JORGE LEONARDO OCONITRILLO MIRANDA	FISCAL SUPLENTE

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
115910309	DIANA MELISSA GONZALEZ GARCIA	TERRITORIAL PROPIETARIO
202170591	JOSE ENRIQUE GONZALEZ RODRIGUEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
113150271	LUIS FELIPE GONZALEZ GONZALEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
204790030	MARIA VANESSA GONZALEZ GONZALEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
107020172	MARIA YORLENY GARCIA ARIAS	TERRITORIAL PROPIETARIO
206930417	MINOR JAVIER GONZALEZ ALFARO	ADICIONAL PROPIETARIO

Observación: Es oportuno mencionar que las estructuras del partido Movimiento Libertario se encuentran vigentes hasta el día treinta de octubre de dos mil veintiuno; razón por la

cual, los nombramientos acreditados en este acto entrarán en vigor con posterioridad a esta fecha, una vez que la Dirección General de Registro Electoral y Financiamiento de Partidos Políticos tenga por concluido el proceso de renovación de estructuras.

De previo a la celebración de la asamblea provincial deberá haberse completado la designación de los respectivos delegados territoriales de las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en la resolución n.º 5282-E3-2017 de las quince horas con quince minutos del veinticinco de agosto de dos mil diecisiete.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE. -**

Marta Castillo Víquez
Jefa del Departamento de
Registro de Partidos Políticos

MCV/mch/avh/sba

C.: Expediente n.º 005-96, partido MOVIMIENTO LIBERTARIO

Ref., No.: 14312, 13642 /15083,14136 / 15093, 14145-2021